

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 29/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820140005500	Ejecutivo Conexo	ALMA CELI MUÑOZ DE GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago TERMINA PROCESO POR PAGO Y ORDENA ENTREGA TITULO.	28/09/2021		
05001310501820150043000	Ordinario	CESAR HUMBERTO GALEANO HIGUITA	CORPO PARA EL DESARROLLO SENTIDO HUM Y INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN ISVIMED	Sentencia de primera instancia Sentencia Condenatoria, se concede la apelación interpuesta y sustentada por la apoderada de la parte demandante y la curadora ad litem de la Corporación Para El Desarrollo Sentido Humano, se ordena remitir el expediente al TSM para lo de su competencia. E2	28/09/2021		
05001310501820150162700	Ordinario	CARLOS GUILLERMO ECHEVERRI ECHEVERRI	COLPENSIONES	Acta audiencia Se llevó a cabo la audiencia de trámite, se clausuro debate probatorio, se escucharon alegatos de conclusión y se decretó receso para continuarla el día 29 de septiembre a las 4:30 pm. E2	28/09/2021		
05001310501820160088000	Ordinario	MARTHA EUNICE JIMENEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 12 de febrero de 2021, que aprobó la liquidación de costas, por las razones expuestas en este auto. se concede el recurso de apelación frente al auto del 12 de febrero de 2021 por medio del cual se aprobó la liquidación de costas. se remite el expediente al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN SALA LABORAL, para que se surta el RECURSO DE APELACION, en el efecto suspensivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del CPTSS, indicando para el efecto, que es la segunda vez que se envía a dicha corporación, actuando como magistrado ponente, la doctora ANA MARÍA ZAPATA PÉREZ.	28/09/2021		
05001310501820160088100	Ordinario	LUZ OMAIRA PEREZ CIRO	COLFONDOS S.A	Acta audiencia el pasado 24/09/201 se llevó a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, únicamente hasta la etapa de practica de pruebas, el despacho ordenó como medida de saneamiento exhortar al Juzgado Promiscuo de familia de Sonsón Antioquia, para que allegue de manera completa e integra el expediente de unión marital de hecho radicado bajo el número 2015-00092. librese por secretaria el oficio respectivo. SECRE	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170013500	Ordinario	FABIOLA DEL SOCORRO MOLINA DE OCHOA	INTEGRAL S.A.	Auto pone en conocimiento Se observa que el 25 de agosto de 2021, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 94 de 2021 por parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario, en el documento 13 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto) OF.1	28/09/2021		
05001310501820180005300	Ordinario	CIELO LUZ LOPEZ RODRIGUEZ	AVC PROYECTOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ante la necesidad de ubicar una audiencia para fallo en un proceso con radicado 2017, se ve precisado el Despacho a la opción de medidas técnicas de dirección, consistente en reprogramar de la audiencia consagrada en el art 77 CPTSS fijada para el día 29 de septiembre de 2021 a partir de las 8:30 de la mañana, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 02 de diciembre de 2021 a partir de las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo dispuesto en el auto. OF2	28/09/2021		
05001310501820190000300	Ordinario	ROCIO PIEDRAHITA CORREA	PROTECCION S.A.	Auto que aplaza audiencia En el proceso ordinario laboral de la referencia, en adopción de medidas técnicas de dirección se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 8 de diciembre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 17 de mayo de 2022 a partir de las 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/9680040 OF.1	28/09/2021		
05001310501820190012600	Ordinario	MIGUEL ANTONIO CASTAÑEDA IPUS	EXPRESO CAMPO VALDÉS S.A.	Auto que aplaza audiencia Fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 5 de octubre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 5 de octubre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 24 de mayo de 2022 a partir de las 8:30 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10782802 OF.1	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190062100	Ordinario	EVELIO DE JESUS PEREZ MESA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de octubre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, atrasar la hora de la audiencia que se tenía prevista para EL MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE PARA LAS TRES Y TREINTA MINUTOS (3:30) DE LA TARDE. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10776055 OF.1	28/09/2021		
05001310501820190068300	Ordinario	DIDIAN ALONSO HOYOS TRUJILLO	QUICK HELP	Auto que aplaza audiencia Fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de octubre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 13 de octubre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 15 de octubre de 2021 a partir de las 8:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/10776250 OF.1	28/09/2021		
05001310501820190070800	Ordinario	ALVARO ALFONSO VILLAMIZAR ORTEGA	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Se ACEPTA el desistimiento de la demanda ordinaria formulada el Señor ALVARO ALFONSO VILLAMIZAR ORTEGA, en contra de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, advirtiéndole que el mismo hace tránsito a cosa juzgada. Sin condena en costas. Como consecuencia de lo anterior, se ordena la terminación del presente proceso, así como su archivo, previa la baja de su registro. OF.1	28/09/2021		
05001310501820210031300	Ordinario	ELIZABETH RIVERA GALLO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados. OF.1	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210032400	Ordinario	RAFAEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA en razón al factor cuantía para conocer del proceso de la referencia, por los motivos señalados. Se ordena REMITIR la presente demanda ordinaria, instaurada por el señor RAFAEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ en contra de LA ADMININSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida a los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales. OF.1	28/09/2021		
05001310501820210033400	Ordinario	IVAN ORTIZ TAMAYO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se DEVUELVE la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, proceda a llenar los requisitos señalados. Se reconoce personería. OF.1	28/09/2021		
05001310501820210036300	Tutelas	ROSMIRA RUA VEGA	UARIV	Auto concede impugnación tutela En la acción de tutela instaurada por la señora Rosmira Rua Vega, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite. E2	28/09/2021		
05001310501820210039800	Tutelas	FABIOLA QUINTERO SOTO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se admite la presente tutela. ORDENAR notificar. E2	28/09/2021		
05001310501820210039900	Tutelas	PATRICIA MARIA PIEDRAHITA ALCARAZ	UARIV	Auto pone en conocimiento Se admite la presente acción de tutela, Ordena notificar. E2	28/09/2021		
05001410500520210050601	Tutelas	JAIME LEON MARTINEZ	COLFONDOS S.A	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada, Colfondos SA. Pensiones y Cesantías frente al fallo proferido. E2	28/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)